INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS Nº. 076-2009-J / INEN

REPUBLICA DEL PERU

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
19 MAR. 2009
Lucy Calderón Espinoza
FEDATARIO

Resolución Jefatural

Lima 19 de MARZO de 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de los establecido en el artículo 30º numeral 30.1 literal b) de la Ley Nº 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142 establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos de Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien este delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento;

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – V°B° – OPD-INEN

Que, mediante los Oficios Nºs 114-120-134-2009-J/INEN, se solicitó la ampliación de la Previsión presupuestal Trimestral Mensualizada del mes de Marzo, a fin de utilizar la transferencia efectuada por el Seguro Integral de Salud, incluido el Saldo de Balance, al Pliego **136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas,** siendo aprobada con los Oficios Nºs 413-447-2009-EF/76.14;

Que, por lo expuesto resulta necesario aprobar la ampliación del Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Marzo del Año Fiscal 2009;

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142; y con las atribuciones establecidas en el articulo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto supremo Nº 001-2007- SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ampliación de Calendario de Compromisos del mes de Marzo del Año Fiscal 2009 del Pliego **136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS,** a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Ampliación del Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos del Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego INEN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
19 MAR. 2009
Lucy Calderón Espinoza
FEDATARIO

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE MARZO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Resolución Nro :033 - OFICIO Nº 114-2009-J

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**1,125,992**
3 BIENES Y SERVICIOS	930,992
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**1,125,992**
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	195,000
TOTAL EJECUTORA	**1,125,992**
TOTAL RUBRO 4.13	**1,125,992**

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - OPD-INEN - V°B°

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE MARZO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Resolución Nro :033 - OFICIO Nº 120-2009-J

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**415,899**
3 BIENES Y SERVICIOS	415,899
TOTAL EJECUTORA	**415,899**
TOTAL RUBRO 4.13	**415,899**

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - OPD-INEN - CONSEJO
V°B°

CPC ALBERTO RIVERA VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE MARZO

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 136 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS - INEN
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS [001235]

Resolución Nro :033 - OFICIO Nº 134-2009-J

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
001 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**495,152**
3 BIENES Y SERVICIOS	495,152
TOTAL EJECUTORA	**495,152**
TOTAL RUBRO 4.13	**495,152**
TOTAL PLIEGO	**2,037,043**

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - OPD-INEN - VºBº

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasicas